CONVENIO 1380-2025

SUSCRITO ENTRE EL CABILDO INDIGENA CAÑAMOMO LOMAPRIETA Y LA ARN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE ARMONIZACIÓN INDIGENA PEAI "*CAMINOS PARA VOLVER AL ORIGEN*"

INFORME FINAL TECNICO Y FINANCIERO

2026

INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO FINAL.

1. Información general del convenio/Contrato

Número del Convenio/Contrato:	1380 – 2025
Entidad contratante:	Agencia Para La Reincorporación Y La Normalización
Conveniente/Contratista:	Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo - Lomaprieta
Objeto del Convenio/Contrato:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la construcción e implementación del Plan Comunitario de Armonización - PCA en el Resguardo Indígena Cañamomo y Lomaprieta, en el marco de la implementación del Programa Especial de Armonización Indígena PEAI “Caminos para volver al origen”.
Fecha de inicio:	30 de mayo 2025
Fecha de suscripción del contrato o convenio	26 de mayo 2025
Fecha de terminación:	31 de marzo 2026
Valor total del Convenio/Contrato:	$653.266.332
Supervisor del Convenio/Contrato:	Tania Rodríguez Triana

2. Antecedentes

El conflicto armado en el resguardo indígena de origen colonial Cañamomo Lomaprieta dejó grandes heridas en las familias y el territorio. La defensa territorial buscaba que los terratenientes y las multinacionales abandonaran Cañamomo Lomaprieta pues querían apropiarse del territorio, fraccionar sus parcelas en busca de sus riquezas de oro, detener el avance de procesos organizativos, culturales, comunitarios y políticos liderados por las autoridades indígenas quienes fueron silenciados por grupos armados ilegales y legales que ingresaron al territorio violentando, dejando grandes desarmonías, desplazamientos, estigmatizaciones, muertes selectivas, desapariciones y demás formas de violencia generadas en el conflicto armado.

La violencia política de la época en los municipios de Riosucio y supia originó acusaciones y estigmatizaciones al grado de señalar a las Autoridades Indígenas y sus familias de ser auxiliadores de grupos armados e insurgentes, la mayor violencia en el territorio se dio entre los años 1.995 hasta el 2.006, década en que las familias indígenas de Riosucio y Supia Caldas vivieron el miedo por presencia de las FARC,

Paramilitares y otros grupos armados que hicieron que familias abandonasen su territorio, desplazándose y dejando atrás sus predios, sus mejoras por el temor a ser señalados o asesinados o que sus hijos fueran reclutados, las multinacionales que hacían presencia en los territorio y otros a quien el estado nacional les concedió títulos y concesiones mineras en el resguardo aprovecharon que los grupos armados generaban temor en las comunidades e iniciaron la explotación de la riqueza aurífera de Cañamomo Lomaprieta lo que acrecentó las amenazas a las Autoridades Indígenas.

A continuación, se presenta el cuadro de caracterización y descripción que amplia los antecedentes del Resguardo y las acciones que se han venido realizando en torno a el proceso de paz y las personas sujetas de atención de la ARN:

Caracterización	**Descripción**
Antecedentes	Mingas de paz al interior del Resguardo Cañamomo Lomaprieta en 2024.
Diagnostico territorial	Resguardo indígena marcado por una historia de lucha y resistencia permanente.
Datos históricos	A lo largo de su historia, la comunidad ha enfrentado presiones y despojos territoriales por parte del Estado y terceros, incluyendo la compraventa por foráneos de tierras que pertenecían al resguardo, donde se ha perdido aproximadamente el 75% de lo que era su territorio ancestral.
	Durante la época Colonial, el Alto Occidente de Caldas integraba el gran Territorio de Cauca, allí habitaban más de 150 pueblos indígenas, estos fueron diezmados, casi en su totalidad, debido al etnocidio masivo español por parte de los bárbaros y la proliferación de enfermedades.
Ubicación geográfica	El Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta está ubicado a 1,183 msnm en las estribaciones de la cordillera Occidental, en la vertiente del rio cauca entre los municipios de Riosucio y Supía, en el departamento de Caldas.
Extensión	El Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta cuenta con una extensión de 4.837 hectáreas con 2,172 mt2
Economía	La economía del resguardo gira entorno a la prodición agropecuaria basada en el cultivo de café en la mayoría de las comunidades con jurisdicción en el municipio de Riosucio y Caña Panelera en la totalidad de las comunidades con jurisdicción en el municipio de supia, plátano, cacao, ganado y en un poco menor los cítricos, maíz, frijol, yuca y pan coger.
Identidad cultural	Su identidad y fortalecimiento cultural promueve y muestra artesanías, cestería en cañabrava, cabuya como canastos, sombreros, mochilas, collares en chaquira, manillas, aretes, alfarería con vasijas y ollas y callanas, bebidas tradicionales como el Pelaguaché, chirrincho, Guarapo de caña, chicha, vinos,

	comidas típicas, bizcochos, bizcochuelos, empanadas, arepas de fríjol, tamales, estacas, chiquichoques, nalgas de ángel, hogagato, envueltos, arepas de chócolo, mazamorra, entro otros.
Muestras culturales	Muestras artísticas como danza y su más representativa la danza de la caña, pasillos, cuadrillas, chirimía, música de cuerda. Así como con mucha relevancia la práctica de salud tradicional, espiritual y ancestral heredada por los antepasados
División política	El resguardo indígena de origen colonial Cañamomo Lomaprieta tiene jurisdicción en los municipios de Riosucio y Supia, Caldas, administrativamente está dividido en 32 comunidades, 20 comunidades con jurisdicción en el municipio de Riosucio y 12 comunidades con jurisdicción por el municipio de Supía.
Comunidades	20 comunidades con jurisdicción en el municipio de Riosucio (La Tolda, Panesso, La Rueda, Portachuelo, El Palal, Planadas, Pulgarín, La iberia, Aguacatal, Miraflores, Amolador, Sipirra, Tumbabarreto, La Unión, Quiebralomo, Tabuyo, El Rodeo, Jagual, San Juan y Cañamomo). 12 comunidades con jurisdicción por el municipio de Supía (Santa Cruz, San Marcos, San Cayetano, Santa Ana, Guamal, Bajo Sevilla, Alto Sevilla, Tizamar, Dosquebradas, EL Brasil, Cameguadua y San Pablo)
Gobernabilidad	la elección se realiza mediante voto popular, por eso al Cabildo cesante le corresponde presentar a los postulados oficiales, el período de gobernabilidad es de un año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre
Conformación del gobierno propio	El cabildo está conformado por el Gobernador Principal y Gobernador Suplente; alcalde Primero y alcalde Segundo; Regidor Primero y Regidor Segundo; Alguacil Primero y Alguacil Segundo; Guía Espiritual, cabildantes y Consejo de Gobierno (representado en los ex gobernadores del resguardo)
Estructura organizativa	En el año 2007 el cabildo tomo la decisión política de reorganizar su estructura administrativa dando respuesta a las dinámicas reales de la comunidad y fortalecer el proceso organizativo y social, en ese proceso se conformaron 4 áreas conformadas por programas de trabajo para responder a las necesidades de la comunidad.

Población	El resguardo indígena de Cañamomo Lomaprieta reporto al ministerio del interior en 2025 una población total de 22.629 personas agrupadas en 8.708 familias distribuidas en 11.105 hombres y 11.524 mujeres. Según la distribución político-administrativa están distribuidas en 14.534 personas agrupadas en 5,623 familias que habitan en 20 comunidades por el municipio de Riosucio y 8.095 personas agrupadas en 3.085 familias que habitan en 12 comunidades por el municipio de Supía.
Acciones por la paz	El año 2024 se llevaron a cabo Mingas de Paz con la participación de entidades del gobierno y las personas sujetas de atención por la ARN pertenecientes al Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta, comunidad en general y participación de la víctimas y ONU
Acciones actuales	Convenio 1380-2025 suscrito entre el cabildo del resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta y la agencia para la reincorporación y la normalización -ARN. En el marco del plan especial de armonización indígena PEAI “caminos para volver al origen”

3. Introducción

El presente informe técnico tiene como objetivo presentar de forma resumida lo que fue la ejecución del convenio 1380-2025, que tuvo como objetivo crear el plan comunitario de armonización PCA. El conflicto armado en el resguardo indígena de origen colonial Cañamomo Lomaprieta dejo grandes heridas en las familias y el territorio; generando que desde el alcance institucional y según lo pactado dentro del proceso de paz se fortalecieran los territorios en cuanto a la pedagogía de paz, es por eso que las autoridades tradicionales del Resguardo Indigena de Origen Colonial Cañamomo – Lomaprieta apostaron a la paz dentro del territorio, el convenio 1380-2025 es una de las diferentes acciones que se han realizado en las comunidades por la paz.

Esto dio como resultado un proceso de palabra y concertación en el Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta, se definieron nuevas acciones de trabajo comunitario orientadas a la armonización general del territorio en el marco del Convenio 1380-2025. Este convenio, celebrado entre el Cabildo y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, tuvo como objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la construcción e implementación del Plan Comunitario de Armonización - PCA, en coherencia con el

Programa Especial de Armonización Indígena PEAI “Caminos para volver al origen”.

Los resultados obtenidos fueron acordes al objetivo planteado inicialmente en el anexo técnico, pues se aunaron esfuerzos y se logró consolidar el PCA Plan Comunitario de Armonización y tener un impacto importante y significativo en cada una de las acciones teniendo un alcance de las 32 comunidades, el componente guardia, y participación de autoridades tradicionales, comunidad y personas sujetas de atención de la ARN.

4. Objetivo del Informe

Socializar el desarrollo de las diferentes, fases actividades y productos del convenio 1380-2025 con el fin de exponer el impacto generado en las acciones implementadas.

5. Actividades Desarrolladas (Conforme a las fases del contrato y/o convenio, las actividades y los productos desarrollados)

Fase I: Alistamiento y Diagnostico Territorial

Actividad 1. Conformación del equipo de trabajo:

- El equipo de trabajo estuvo conformado por (1 coordinadora, 1 Profesional financiero contable, 1 Profesional en psicología, 1 profesional en proyectos, 1 Sistematizador, 1 Sabedor Ancestral, 2 Dinamizadores comunitarios, 1 Profesional de Implementación), para un total de 9 dinamizadores, teniendo presente que la profesional de implementación ingreso en una fase después de iniciado el convenio.

A continuación, se presentarán las funciones que cada uno de los dinamizadores del convenio debió ejecutar durante su proceso de participación de este:

Coordinadora:

1. Planear, organizar, dirigir/ liderar y monitorear las metas, planes de trabajo, procesos y productos que se requieran para el alcance de los objetivos trazados en el marco del convenio.
2. Liderar y prestar acompañamiento en el seguimiento político, técnico y administrativo del convenio.
3. Revisar y aprobar el plan operativo y el cronograma de despliegue metodológico diseñados por el equipo técnico del convenio.
4. Apoyar a la supervisión para coordinar las reuniones de equipo técnico del convenio.

5. Liderar, orientar y prestar acompañamiento en la concertación técnica del Plan Comunitario De Armonización.
6. Revisar y aprobar las actas, listados de asistencia, convocatoria y registro fotográfico.
7. Revisar y aprobar las proposiciones construidas por el equipo técnico y que serán llevadas a los espacios de concertación.
8. Realizar informes mensuales de actividades adelantadas.
9. Liderar, propiciar y prestar acompañamiento, para garantizar las diferentes actividades técnicas y políticas que se desarrollen en el marco del convenio.
10. Coordinar y designar las actividades que deban cumplir los miembros del equipo mínimo de trabajo.
11. Las demás actividades de acuerdo con el perfil.

Profesional financiero y contable:

1. Coordinar la ejecución financiera del convenio y los respectivos informes financieros y contables que se requieran.
2. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean convocadas para la presentación de informes o el abordaje de temas relacionados con el de su competencia y del convenio.
3. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y cumplimiento del plan de trabajo y cronograma del convenio, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles desde su competencia.
4. Coordinar, promover y participar en las actividades y estrategias que permitan desarrollar la prestación de los servicios a su cargo.
5. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos en cumplimiento de lo establecido en el convenio.
6. Elaborar los informes financieros y contables que se requieran en la ejecución del convenio.
7. Las demás que les sean asignadas por el coordinador, del convenio de acuerdo con su competencia y la naturaleza de su objeto contractual.

Profesional Social, ciencias humanas y/o educación:

1. Apoyar técnicamente a la organización en la implementación de las acciones, concertaciones y metodologías para cumplir con el plan de trabajo, las metas y los objetivos trazados.
2. Realizar un informe que recoja las memorias de las asambleas territoriales.
3. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales las cuales sean convocadas para la presentación de informes o el abordaje de temas relacionados con el de su competencia y del convenio.
4. Apoyar el desarrollo de las actividades propias del plan de trabajo y del cronograma general desde su competencia, de acuerdo con instrucciones recibidas por el coordinador del convenio, usando métodos y procedimientos adecuados a la eficacia.

5. Facilitar los espacios para la realización de las asambleas, aplicando las metodologías propuestas desde la coordinación del convenio.
6. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos en cumplimiento de lo establecido en el convenio.
7. Realizar el mapeo de la oferta institucional del Estado, empresa privada, cooperación internacional, entre otros en el municipio para la identificación de posibles articulaciones para la implementación de los Planes Comunitarios de Armonización.
8. Las demás que les sean asignadas por la dirección general, de acuerdo con su competencia y la naturaleza de su objeto contractual.

Profesional de proyectos:

1. Apoyar técnicamente en la implementación de las acciones previstas en cumplimiento del plan de trabajo, las metas y los objetivos trazados.
2. Brindar asesoría técnica y adelantar las gestiones necesarias para garantizar la viabilidad técnica de las acciones e iniciativas a desarrollar en el marco de los Planes Comunitarios de Armonización.
3. Apoyar el seguimiento y control de todas las actividades que deben ser desarrolladas para la
1. culminación efectiva del convenio.
4. Elaborar y entregar los informes y documentos técnicos establecidos en el convenio o requeridos para garantizar su ejecución.
5. Apoyar la interlocución entre la ARN, las autoridades étnico-territoriales, las comunidades y beneficiarios en todos los aspectos técnicos relacionados con el convenio.
6. Reportar al Coordinador las alertas que identifique durante el desarrollo del Convenio.

Relator y sistematizador de actas:

1. Realizar las gestiones y requerimientos solicitados para la sistematización de datos e información.
2. Apoyar la revisión y sistematización de información y datos.
3. Participar en la consolidación de los insumos para la metodología del desarrollo de las actividades en territorio.
4. Registrar y organizar la información.
5. Elaborar las relatorías y actas.
6. Consolidar las fichas, instrumentos, herramientas, reportes, balances y documentos finales definidos y a los que haya lugar.
7. Realizar informes mensuales de actividades adelantadas.
8. Las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con su perfil.

Sabedor Ancestral:

1. Participar, facilitar y liderar con un carácter político y cultural todas las interlocuciones, diálogos y reuniones que se requieran en el marco del desarrollo del Convenio.
2. Desarrollar actividades de armonización en los espacios, según la cosmovisión de cada una de las comunidades indígenas y con enfoque de género.
3. Retroalimentar y validar la elaboración de los informes mensuales desde el componente cultural y espiritual y, especialmente, el documento del Plan Comunitario de Armonización.
4. Realizar espacios de armonización y de pensamiento en las asambleas, articulando con mayores y mayoras, sabias, sabios, o sus similares de las comunidades indígenas, para así definir Caminos de Sabiduría con la población sujeta de atención de la ARN cuando se requiera.
5. Las demás que le sean asignadas por el coordinador del convenio de acuerdo con su perfil.

Dinamizador comunitaria zona 1 y 2:

1. Brindar apoyo técnico en temas logísticos y para la realización de los escenarios definidos en el marco del convenio (redacción de correspondencia, preparación de agendas de reunión, organización del archivo, preparación logística de los eventos, información administrativa, entre otros)
2. Apoyar logísticamente los escenarios antes, durante y después de cada sesión.
3. Diligenciar los listados de asistencia de las reuniones.
4. Gestionar la articulación y coordinación entre el equipo técnico, autoridades étnico-territoriales y población étnica sujeta de atención de la ARN.
5. Garantizar los elementos (materiales, tecnológicos, papelería, otros) necesarios para realizar los espacios de reunión del equipo técnico.
6. Organizar los soportes de los gastos y compras y articularse con el Contador Público contratado en el convenio para su respectiva organización en el archivo contable o sus similares.
7. Realizar informes mensuales de actividades adelantadas.
8. Las demás actividades de acuerdo con el perfil y unciones/obligaciones.

Profesional de implementación:

1. Coordinar ejecutar de acuerdo con el cronograma la implementación de las iniciativas derivadas del PCA, según las metas los tiempos y los responsables.

2. Ejecutar el plan de trabajo según los recursos asignados y actividades necesarias para su ejecución de acción a implementar correspondiente al PCA.

3. Asegurar y ejecutar el plan de trabajo de acuerdo con los recursos humanos, tecnológicos y financieros para la correcta implementación de las iniciativas del PCA.
4. Realizar el seguimiento constante de las actividades, garantizando el cumplimiento de plazos, calidad y resultados esperados.
5. Preparar informes periódicos sobre el estado de las implementaciones, destacando logros, dificultades y medidas correctivas adoptadas
6. Supervisar que las acciones que se implementen cumplen con los estándares de calidad y los requisitos establecidos en el PCA
7. Garantizar la entrega a satisfacción de las acciones implementadas en el marco del PCA

Nota: Es de aclarar que cada una de las funciones ejecutadas están soportadas a traves de informes mensuales que se presentaban a corde a las actividades realizadas dentro el marco del PCA.

Actividad 2. Plan de trabajo y Propuesta metodológica:

- Frente al plan de trabajo, se propuso a la ARN un cronograma en el cual se pudieran ejecutar las actividades iniciales de cada fase, esto sujeto a las dinámicas comunitarias y a las acciones que estaban próximas a ser priorizadas, dentro de este plan de trabajo.

Actividad 3. Mapeo de la oferta institucional:

- El mapeo de la oferta institucional se realizó a través de una cartografía social, en la cual se ubicaron las entidades municipales, gubernamentales, y nacionales, del mismo modo se identificaron los puntos importantes sobre atenciones en salud, sitios sagrados, espacios de comunicación, sedes comunitarias del resguardo indigena de Origen Colonial Cañamomo – Lomaprieta.

 Cartografía social comunitaria



Actividad 4. Diagnóstico territorial

En este diagnóstico territorial, se rindo información sobre las personas sujetas de atención que participarían en el PCA, información sobre descripción del Resguardo y contexto, del mismo modo el número de proyectos productivos o formas de asociación de cada uno de los participantes que están dentro del proceso de reincorporación, del mismo modo el número de alertas tempranas con las cuales el territorio cuenta y demás información importante que deba tenerse presente en la construcción del PCA.

El diagnóstico territorial realizado en el Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta revela la complejidad de la reincorporación en contextos étnico-territoriales, donde se entrelazan realidades históricas relacionadas con la lucha por el reconocimiento, la autonomía y la protección del territorio, junto con los desafíos actuales de la implementación del Acuerdo de Paz. La presencia de personas sujetas de atención de la ARN, en este resguardo subraya la importancia de fortalecer los procesos de diálogo intercultural, la coordinación institucional y la armonización entre los sistemas normativos propios y el marco legal estatal.

Las problemáticas detectadas, que incluyen el acceso limitado a medios de vida duraderos, la persistencia de la estigmatización, las tensiones interculturales y las diferencias en la oferta institucional, requieren respuestas integrales diseñadas de manera diferenciada, que reconozcan tanto los derechos individuales de las personas en proceso de reincorporación como los derechos colectivos del pueblo Emberá Chamí. Asimismo, las capacidades organizativas del resguardo, la existencia de autoridades legítimas y los principios de solidaridad comunitaria forman una base sólida para desarrollar propuestas de reincorporación que sean relevantes, sostenibles y con un enfoque territorial.

Este diagnóstico no solo proporciona una visión de las condiciones actuales, sino que también presenta una guía para avanzar en la consolidación de estrategias participativas, interculturales y coordinadas entre el Estado, las autoridades indígenas y las personas sujetas de atención de la ARN, se concluyó, por lo tanto, que alcanzar la paz en territorios indígenas demanda un compromiso profundo con la diversidad, el reconocimiento de las diferencias y el respeto mutuo como fundamentos para la reconciliación y la creación de un futuro colectivo en armonía con la tierra y la vida.

Para las personas que de alguna forma han sido víctimas del conflicto armado en los territorios, la reintegración y la reincorporación son un proceso que excede la simple compensación social que implica un compromiso genuino con todas las partes relevantes. Cuando nos centramos en la relación entre las personas en el proceso de reintegración, las autoridades étnicas y las autoridades locales y el

fortalecimiento de los aspectos anteriores, podemos avanzar hacia una coexistencia más armoniosa y respetuosa que considere la riqueza cultural y la diversidad de los pueblos indígenas.

Fase II Construcción y validación del Plan Comunitario de Armonización – PCA

Actividad 1. Asamblea de pensamiento territorial comunitario:

Esta asamblea se llevó a cabo en el Centro de Pensamiento Propio La Mandragora, en el cual se llevó a través del dialogo participativo se realizó en dos fases previas a la creación del plan comunitario de armonización en donde se inició dando apertura con la asamblea de pensamiento territorial que tuvo la participación de 156 personas que tuvo lugar a la recopilación de acciones que se tendrían en consideración para la siguiente fase, es de aclarar que la asamblea comunitaria tuvo participación de diferentes actores como lo fueron autoridades tradicionales, comunidad representativa de cada uno de los territorios que componen el cabildo, instituciones como la ARN, el CNR y las personas sujetas de atención de la ARN, esta asamblea tuvo una metodología en donde se enumeraron del 1 al 6 a los asistentes a la asamblea, allí se dividieron en 6 grupos y cada uno de los grupos tuvo se le asigno un pilar de armonización a cada uno, tiendo en cuenta que eran 5, dejando así al grupo número 6 con la posibilidad de proponer. acciones de los 5 pilares de armonización, los pilares de armonización sobre los cuales se trabajó, son los siguientes:

1. Armonización para el gobierno propio y la biogobernanza
2. Armonización para el territorio y la naturaleza
3. Armonización para el buen vivir planes de vida o equivalentes
4. Armonización para la mujer, la familia y generaciones
5. Armonización para la identidad cultural, la espiritualidad y la cosmovisión

Después se dio un espacio de socialización por parte de cada uno de los grupos en donde se logró recolectar un total de 62 acciones, las cuales se llevarán al siguiente espacio de trabajo con el fin de conocer cuáles serán las acciones que se priorizarán, después de esto se le solicito a la asamblea que eligiera un comité transitorio integrado por autoridades indígenas, personas sujetas de atención de la ARN, guardia indigena y comunidad, siendo esto un numero de 20 personas aproximadamente.

Evidencia fotográfica:









Actividad 2: Mesa de trabajo para la Construcción técnica del Plan Comunitario de Armonización -PCA:

Se desarrollo la mesa de trabajo en compañía del comité transitorio que eligió la asamblea de pensamiento comunitario, en el Centro de Pensamiento Propio La Mandragora, se dio apertura socializando el orden del día, del mismo modo explico en que consistiría la dinámica, en la cual se expondrían las 62 acciones y el comité transitorio sería el encargado de elegir las acciones que se priorizarían y tendrán un recurso asignado, generando que el equipo de trabajo, realizara las cotizaciones pertinentes y ejecutar cada acción, dejando claridad que el tiempo de ejecución debería ser de 5 meses siendo el mes final diciembre.

De este espacio salieron priorizadas 5 acciones que consistieron en lo siguiente:

- La construcción de un Tambo Espiritual
- Encuentros Comunitarios a través de mingas Culturales y pedagogía del capítulo étnico que se dio en los acuerdos de Paz.

- Dotar a la guardia indígena de un dispositivo para mejorar la comunicación entre comunidades con largo alcance.
- Proceso de formación por medio de capacitaciones que fomenten el liderazgo.
- Dotar de altoparlantes para las 32 comunidades.

Se dejo como compromiso en este espacio en la próxima asamblea socializar las cotizaciones de cada una de las acciones.

Evidencia fotográfica:






Actividad 3. Validación y concertación del Plan Comunitario de Armonización:

Para esta actividad siguiendo el anexo técnico se convocó a una asamblea de validación y concertación del PCA donde se tuvo una convocatoria 153 personas aproximadamente integrados entre autoridades indígenas, guardia indigena, delegados de la ARN, CNR, asociación de víctimas, asociación de mujeres, e integrantes de las 32 comunidades que integran nuestro territorio, el equipo técnico inicio socializando las acciones y explicando cómo se dio el proceso de priorización, teniendo en cuenta las 3 cotizaciones que debían estar por cada acción la asamblea aprobó las que más se ajustaran al presupuesto y así mismo en el espacio final al

levantar las manos se dio por concluido la aprobación de las acciones, manifestando estar de acuerdo en la continuación del PCA, se dejó claridad que aquellas acciones que no fueron priorizadas integraran el Plan Comunitario de Armonización y que es deber de las instituciones y organizaciones lograr realizar las gestiones correspondientes con el fin de que se puedan priorizar en algún momento.

Evidencia fotográfica:









Fase III: Implementación del Plan Comunitario de Armonización -PCA

Actividad 1. Alistamiento administrativo y técnico para la implementación de las acciones priorizadas en el PCA:

Para este espacio se revisaron en los comités técnicos operativos que cada una de las cotizaciones contara con la viabilidad, los requerimientos y condiciones que permitan la ejecución de este, para que puedan ser implementadas las acciones, con el fin de que pudieran ser ejecutadas.

Actividad 2: Implementación de la acción o acciones priorizadas en el marco del Plan Comunitario de Armonización:

En esta actividad se inició con lo que equivalía a la adquisición de cada uno de los elementos que se requerían para cumplir con las acciones priorizadas, por ejemplo, en el caso de las mingas culturales, se inició con los proveedores, de los uniformes deportivos infantiles, los de juegos tradicionales, la compra del equipo de información para la guardia indigena, y los 32 altoparlantes, del mismo modo el inicio con la construcción del Tambo de acuerdo con el cronograma ya establecido.

Actividad 3: Informe Ejecutivo y financiero de avance de ejecución del Plan Comunitario de Armonización:

Estos informes se dieron de forma mensual y bimensual de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del convenio, dichos informes se enviaban por correo electrónico para dar trazabilidad y se subían a la carpeta correspondiente al One Drive que tenía el convenio en la web, así mismo se realizó un informe de avance ejecutivo y financiero correspondiente a la fase III.

Acciones implementadas:

Acción No. 1 Construcción de un Tambo o Bohío, como respuesta a la armonización espiritual y participación cultural comunitaria, en el centro de pensamiento propio la mandrágora.

Se elaboró el tambo en material vegetal compuesto por guadua y troncos de cedros que permiten la sostenibilidad ambiental y una conexión territorial, el espacio permite que los médicos tradicionales realicen allí los rituales ancestrales, así mismo el espacio está diseñado y permite el desarrollo de actividades sociales, culturales, políticas espirituales y formativas de acuerdo con los usos y costumbres de la comunidad.









Acción No. 2 Realizar encuentros culturales (mingas culturales, en donde se entregue dotación de insumos para juegos tradicionales y se realice la socialización del capítulo étnico que se encuentra en los acuerdos de paz.

Las mingas propiciaron espacios de integración cultural, encuentro y sana convivencia, permitiendo y garantizando la conservación de las tradiciones, conocimientos y formas organizativas propias; aspectos que posibilitan la pervivencia cultural de la comunidad como eje articulador para el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia del pueblo indígena.

Se cumplió con la realización de las 5 mingas culturales zonificadas de la siguiente manera:

Santa Ana: 13 de septiembre del 2025.
Alto Sevilla: 27 de septiembre del 2025.
Miraflores: 12 de octubre del 2025.
El Rodeo: 25 de octubre del 2025.
La Iberia: 16 de noviembre de 2025.

Cada una de las mingas tuvo un orden del día de la siguiente manera:
• Armonización Espiritual – Dialogo de Pensamiento.
• Saludos de las autoridades indígenas, un integrante del proceso de reincorporación, un integrante de las víctimas y el enlace étnico territorial.
• Capítulo Étnico Acuerdo de Paz
• Almuerzo Comunitario
• Juegos Tradicionales – Encuentros de Fútbol
• Muestras Culturales.








Acción No. 3 Dotar a la guardia indígena de un dispositivo para mejorar la comunicación entre comunidades con largo alcance.

El dispositivo de la guardia se encuentra instalado en el Cerro Sinifaná, se cuenta con el acta de entrega a satisfacción por parte del Alguacil primero de la guardia indígena, este artefacto permite que se realice una difusión general de información comunitaria, como las asambleas, la visita del médico tradicional, delegados de salud o acciones con instituciones que beneficien la comunidad.

Se entregó un repetidor Repetidor Vhf 25W. 136-174 Mhz, 12.5 Khz, 136-174 Mhz con caja metálica pigtails y equipos de transmisión y recepción Motorola EM200; Conexión duplexor, Calibrador con monitor para garantizar el funcionamiento del repetidor.



Acción No. 4 Proceso de formación por medio de capacitaciones que fomenten el liderazgo y en el cual también estarán convocado el comité de genero de COMIPAZ.

De acuerdo con las políticas del Plan de Vida del Resguardo Cañamomo y Lomaprieta se desarrollaron espacios de aprendizaje en torno a las siguientes temáticas:

- Defensa integral del territorio ancestral como derecho colectivo.
- Planificación participativa y sustentable del territorio para la vida.
- Construcción de la autonomía territorial.
- Consolidación del ejercicio de la autoridad tradicional.
- Protección y fortalecimiento de nuestros saberes, conocimientos y prácticas ancestrales.

En las sesiones de formación se utilizó el dialogo como herramienta de intercambio de saberes y experiencias, así mismo se reflexionó sobre las diferentes maneras de ejercer el liderazgo en el resguardo.





Acción No. 5 Dotación de altoparlantes para las 32 comunidades.

El sistema integral de perifoneo comunitario permite que las comunidades tengan mejor acceso a la comunicación y que por medio de este se informe el accionar organizativo, atenciones en salud por medio de brigadas, dinámicas en educación, ofertas institucionales entre otras. La instalación se realizó en las siguientes veredas:

> La Iberia, El Palal, Portachuelo, Panesso, La Tolda, Jagual, Planadas, San Juan, Tabuyo, El Rodeo, Quiebralomo, La Unión, Sipirra, Miraflores, Aguacatal, La Rueda, Tumbabarreto, Amolador, Pulgarin, Cañamomo Comunidades pertenecientes al municipio de Riosucio Caldas.
>
> Cameguadua, San Pablo, Alto Sevilla, Guamal, San Cayetano, San Marcos, Santa Cruz, El Brasil, Dosquebradas, Tizamar, Bajo Sevilla Y Santa Ana comunidades pertenecientes al municipio de Supia Caldas.

La evidencia fotográfica muestra los elementos que fueron entregados a las comunidades que componían los 32 altoparlantes, estos se dejaron instalados y funcionando también se verificaron los mismos en compañía del apoyo a la supervisión de la ARN José Nolber Pete Yandi, la representante de los comunes Nidia Arcila, guardia indígena y personas sujetas de atención de la ARN, en cuenta con las 32 actas de entrega a satisfacción de cada una de las comunidades.





Fase IV: Entrega y cierre:

Actividad 1: Culminación del proceso de Armonización.

Se realizó el encuentro con algunos firmantes de paz, victimas del conflicto armado, autoridades étnicas, miembros de la guardia indígena y algunos miembros de la comunidad.

En este espacio se realizaron preguntas orientadoras que permitieron obtener las apreciaciones de los participantes del Plan Comunitario de Armonización, la información fue plasmada en el acta de cierre y culminación donde se redactaron los logros, resultados, reflexiones y conclusiones.

Actividad 2: Informe Técnico y financiero final.

El presente informe final que contiene información general del resguardo, las actividades, productos entregados por cada fase de ejecución, las acciones implementadas, evidencias fotográficas, conclusiones, retos y desafíos identificados.

6. Conclusiones

- Los recursos asignados a las diferentes actividades fueron suficientes por lo que se pudo cumplir con la meta trazada en el Convenio N. 1380-2025
- Se conto a tiempo con los desembolsos por parte de la Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN que fueron consignados al Resguardo para la ejecución del Convenio N. 1380-2025.
- El equipo de trabajo cumplió con las obligaciones contractuales contempladas en los contratos de prestación de servicios lo que ayude a que las actividades se desarrollaran en forma eficiente y oportuna.
- La ejecución del Convenio N. 1380-2025 generó en las 32 comunidades del Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta un impacto positivo lo cual fue visibilizado en la participación de las diferentes actividades programadas y seguirán dejando huella con la comunidad con la utilización del tambo para actividades culturales, comunitarias y de comunicación con la utilización de los altoparlantes en las comunidades y el equipo de repetidor para la guardia indígena.

7. Retos y desafíos

Los retos y desafíos se vieron en marcados, en diferentes momentos:

- El recurso financiero es corto en comparación a las 62 acciones que se tuvieron en el Plan Comunitario de Armonización, es asimétrico y en ese sentido se priorizan algunas acciones.

- Como reflexión, nos queda como territorio y comunidad que estos procesos no solo son del estado, por el contrario, también la construcción de la paz la hacen los niños, las mujeres, los mayores, las autoridades indígenas, el

estado mismo, pero sobre todo reflexionar que no estamos solos afrontando todo, que en conjunto con la comunidad se puede hacer el cambio que tanto se necesita.

- Un reto que también evidenciamos son los tiempos de desembolso del recurso de las acciones que ya se ejecutaron, si bien entendemos que es un tramite institucional, si es importante un tiempo mas corto en los desembolsos con el fin de poder cumplir con los pagos a los contratistas de las acciones.

- Un reto importante también fue el clima, esto tenido en cuenta en la construcción del tambo y la instalación de los altoparlantes en las 32 comunidades.

- Como reto queda continuar en la construcción de la paz en el territorio y la realización de la pedagogía con las diferentes comunidades con el fin de que poco a poco se cree esa sensibilización frente a las posibles estigmatizaciones que se dan en el territorio para las personas sujetas de atención por parte de la ARN.

- Como reto nos queda la continuidad de las acciones que se encuentran en el PCA y realizar las agestiones pertinentes con el fin de que se puedan ejecutar.

GOBERNADOR

ARNEY ANTONIO TAPASCO REYES
Gobernador
Firma del Representante legal del Convenio/Contrato

ARNOBIA MORENO ANDICA
Coordinadora Convenio 1380-2025
Firma del coordinador del equipo de trabajo del Convenio/Contrato